MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024 - / RASES 3 – GRUCO – 3.1

Pereira, 21 de mayo de 2024

Subintendente
YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES N°3
Pereira

Asunto: Verificación Jurídica Proceso **PN RASES N°3 SA MIC 018 2024.**

Respetuosamente me permito enviar a la señora Subintendente verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación que tiene como objeto la: **"PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGIA PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD CONSULTAS CONTROLES APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO Y DEMAS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE LA ESPECIALIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA",** proceso que fue distribuido de la siguiente manera:

OFERENTE	% DESCUENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE
Razón Social: ALERGOSALUD S.A.S. **NIT** 900765175-8 **Representante Legal:** BELTRAN RENGIFO JUAN DAVID **Cedula:** 1026272551 **Dirección judicial:** carrera 19 No. 8- 13 oficina 201-4 ED. TRIPOLI **Teléfono:** 3171777 – 3016882588 – 3188311034 **Correo:** gerencia@alergosalud.com	10%	Está pendiente antecedente de la contraloria	CUMPLE PARCIALMENTE (pendiente antecedentes de la contraloria)

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1: "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.	Anexa en el SECOP II	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.			

Las personas naturales deberán presentar el Registro Mercantil, las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal. Este documento debe ser expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a 02 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, donde se evidencie sede o sucursal en el **Departamento de Risaralda**, donde se pueda constatar las facultades del representante legal de la persona jurídica: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social. (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley, para presentar oferta y obligar a la misma a cumplir con el objeto contractual. El objeto social registrado deberá tener relación directa con la comercialización de los bienes objeto del presente proceso contractual. NOTA. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	Anexa en el SECOP II	X	
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA El oferente deberá anexar la fotocopia del proponente o del Representante Legal en caso de ser persona jurídica. En caso de propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes.	Anexa en el SECOP II	X	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES. La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas. Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.	Pagina de la contraloría fuera de servicio, los días 20 y 21 de mayo de 2024.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. NOTA 1: En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.	Se consulta antecedentes en la página institucional	X	

PASIVO 3

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. La POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.	Se consulta antecedentes en la página institucional	X	
CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA CIUDADANA La POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3, consultara Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar que el representante legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).	Se consulta antecedentes en la página institucional	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM De acuerdo a la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones" y con el garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios el oferente deberá anexar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) sobre la condición o no de deudor alimentario moroso del representante legal.	Anexa en el SECOP II	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007. Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	Anexa en el SECOP II	X	
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA El oferente mediante documento autoriza a la Entidad para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos el oferente y/o	Anexa en el SECOP II	X	

BASE NO. 3

futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y Normas que lo complemente, modifiquen o adicionen. (Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II)			
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGO, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el Representante Legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda la "estimación, tipificación, asignación de riesgo, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias. (Entregadas en forma magnética en el Portal Único de Contratación SECOP II).	Anexa en el SECOP II	X	
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD el proponente deberá anexar y diligenciar el formato establecido en el Estudio Previo del presente proceso suscrito por el representante legal si es persona jurídica, en el mismo proponente si es persona natural. FORMULARIO N°8.	Anexa en el SECOP II	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el Representante Legal y/o apoderado, manifestando que conoce de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declara que no está incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad	Anexa en el SECOP II	X	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO el proponente deberá anexar y diligenciar el formato establecido en la invitación del presente proceso suscrito por el representante legal si es persona jurídica.	Anexa en el SECOP II	X	
DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS el proponente deberá anexar y diligenciar el formato establecido en la invitación del presente proceso suscrito por el representante legal si es persona jurídica.	Anexa en el SECOP II	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario N°3 COMPROMISO ANTICORRUPCION y entregarlo con la oferta.	Anexa en el SECOP II	X	

Atentamente

CPS **NELSON RAUL FIGUEROA PEÑALOZA**
Abogado Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Evaluador Jurídico

Elaborado: CPS **NELSON RAUL FIGUEROA PEÑALOZA**
RASES N3 - CONTRATOS

Fecha de elaboración: 21/05/2024
Ubicación: C:\Vmis documentos\oficios

Carrera 94 Sector la Villa frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Alegria
OK
Falta contraloría



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.272.551
BELTRAN RENGIFO
APELLIDOS
JUAN DAVID
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1990
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
04-MAR-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1500150-00153998-M-1026272551-20090406 0010568334A 1 28758557



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247325810

PIB
18:49:18

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID BELTRAN RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026272551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:52:28 PM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026272551**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN RENGIFO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 06:55:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026272551 .**

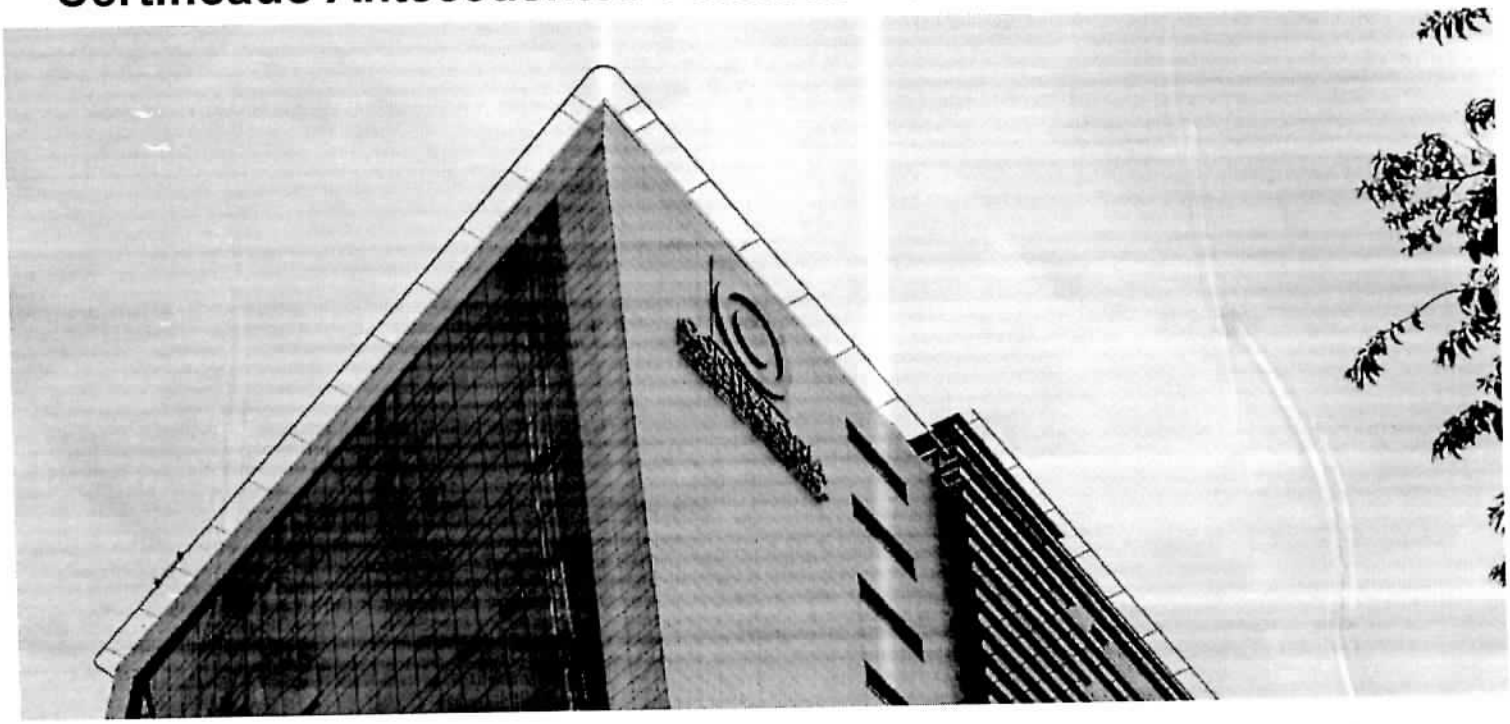
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92557021** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTROL FISCAL

Certificado Antecedentes Fiscales Persona Jurídica



CONTROL FISCAL RESPONSABILID... Certificado de Ante... **Persona Jurídica**

Certificado Antecedentes Fiscales Persona Jurídica

Error de servidor en la aplicación '/'.

No se encuentra el recurso.

Descripción: HTTP 404. El recurso que está buscando (o una de sus dependencias) se puede haber quitado, haber cambiado de nombre o no estar disponible temporalmente. Revise la dirección URL siguiente y asegúrese de que está escrita correctamente.

Dirección URL solicitada: /Certificados/CertificadoPersonaJuridica.aspx

Certificado de Antecedentes Fiscales →

Persona Natural →

Persona Jurídica ←

Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal con destino a Embajadas y Consulados →

Consulta Código de Verificación y Validez Certificado →

Boletín PDF →

Formularios - Inclusión / Exclusión Boletín →

Califique Nuestro Servicio →

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Dirección: Carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia

Localización Física de las sedes nacionales

Código postal: 111071

PBX: (+57) 601 518 7000 / FAX: (+57) 601518 7001

Correo: cgr@contraloria.gov.co

CENTRO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Dirección: Carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia

Canales de atención

Código postal: 111071

PBX: (+57) 601 518 7000 / FAX: (+57) 601518 7001

Correo: cgr@contraloria.gov.co

RECIBO DE CORRESPONDENCIA

Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 - Bogotá, Colombia

NOTIFICACIONES JUDICIALES

notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co

TALENTO HUMANO

Concurso de Méritos >

LINEA DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y DENUNCIAS